15-Oct-81
25-2-82

Quito, 5 de Julio de 1.983

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente envio a usted la lista de socios de la compañía " EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA. LTDA.", con el objeto de que se inscriba en el libro correspondiente.

NOMBRE	No. PARTICIPACIONES	DOMICILIO
Patricio Eguez P.	50	León Larrea No. 1072
Clemencia C. de Eguez	49	León Larrea No. 1072
Diego Portilla G.	1	Arroyo del Río No. 173
	100	

Los señores Fabián Eguez Paéz, señora Rita Cueva de Pontón y señora Fátima Eguez de Dousdebes cedieron sus participaciones a los mencionados señores, mediante escritura pública que se halla inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,
EMP. IND. EGUEZ CUEVA CIA. LTDA.

Clemencia C. de Eguez
Gerente

DPG/mds.

La compañía se constituyó el 15 de Octubre de mil novecientos ochenta y uno y se inscribió el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 207 del Registro Mercantil de veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 503, tomo 113, lo referente al contenido del presente documento.- Se anotó en el Registro de Nombramientos bajo el No. 2877, tomo 114.- Quito, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO

NOTARIA 21RA. Quito - Ecuador

NOTARIA 21 RA QUITO DR. MARCO VELA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

FABIAN EGUEZ PAEZ Y OTROS

A FAVOR DE :

PATRICIO EGUEZ PAEZ Y OTROS

CUANTIA : S/. 100.000,oo

Dí 2da. Cop.

hm hm hm

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes Trece (13) de Junio de mil novecientos ochenta y tres, ante mi Doctor Marco Vela Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, comparecen: los señores Fabián Eguez-Páez, soltero, señora Rita Cueva de Pontón, casada, - señora Fátima Eguez de Dousdebes, casada, en calidad - de CEDENTES; y, por otra parte, los señores Patricio - Eguez Páez, casado, señora Clemencia Cueva de Eguez, - casada y señor Diego Portilla González, soltero, en calidad de CESIONARIOS; comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que se otorga de acuer-

do a las siguientes cláusulas : P R I M E R A : C O M P A R E C I E N T E S : - Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Fabián Eguez Páez , señora Rita Cueva de Pontón , señora Fátima Eguez de - Dousdebes como cedentes y los señores Patricio Eguez - Páez , señora Clemencia Cueva de Eguez y señor Diego - Portilla González como Cesionarios , los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad de Quito , casados con excepción del señor Fabián Eguez y Diego Portilla , quienes son solteros y capaces para contratar . - S E G U N D A : A N - T E C E D E N T E S : - La Compañía se constituyó - en esta ciudad de Quito , el quince de Octubre de mil - novecientos ochenta y uno , ante el Doctor Rocrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero de este Cantón y - fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos , con un capital de Cien mil sucres (S/. 100.000,o) sin que existan al momento otros aumentos de capital o - cesión de participaciones . - T E R C E R A : C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S : - Con los antecedentes expuestos y mediante la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día veinte y siete de Mayo de mil novecientos- ochenta y tres , previa la renuncia al derecho preferente de los socios , se realiza la presente cesión de - participaciones de la compañía " INDUSTRIAL EGUEZ-CUEVA C. LTDA." de acuerdo al siguiente d e t a l l e:

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

NOTARIA 21RA. Quito - Ecuador

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. Part.	Valor
Fabián Eguez	Patricio Eguez	50	50.000
Fabián Eguez	Clemencia de Eguez	40	40.000
Rita C. de Pontón	Clemencia de Eguez	5	5.000
Fátima E. de Dousdebes	Clemencia de Eguez	4	4.000
Fátima E, de Dousdebes	Diego Portilla	1	1.000
	TOTALES	100	100.000

Los cedentes declaran que la cesión se hace a la par , - esto es a un mil sucres cada una y que recibido el valor de las participaciones que ceden en moneda de curso le - gal y a su entera satisfacción . - Usted , señor No - tario , se servirá agregar las demás cláusulas de Ley .- (firmado) Doctor Francisco González C., Abogado , con ma tricula profesional del Colegio de Abogados de Quito nú- mero sesenta y cinco . - Para el otorgamiento de la - presente escritura se observaron los preceptos legales - del caso y leída que les fue por mi el Notario integra - mente a los comparecientes , éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo el Notario en unidad de acto . - De todo lo cual doy fé . - (firmado) Fabián Eguez , con cédula de identidad número diecisiete - treinta y cinco setenta y dos treinta y tres-siete .- (fir mado) Rita Cueva de Pontón , con cédula de identidad núme ro diecisiete cero setenta y siete cuarenta y dos cuarenta y ocho-cero . - (firmado) Fátima Eguez de Dousdebes , con cédula de identidad número diecisiete cero cincuenta y cua tro veinte y tres sesenta y nueve-cinco . - (firmado) Pa - tricio Eguez Páez , con cédula de identidad número dieci -

siete cero treinta y dos sesenta y seis ochenta y tres-uno.-

(firmado) Clemencia Cueva de Eguez , con cédula de identidad número diecisiete cero cuarenta y seis treinta y seis diecinueve-ocho . - (firmado) Diego Portilla , con cédula de identidad número , diecisiete cero treinta y dos ochenta y nueve cincuenta y uno-cero . - (firmado) El Notario - Doctor Marco Vela . - D O C U M E N T O H A B I L I - T A N T E : - Quito , a treinta y uno de mayo de mil - novecientos ochenta y tres . - Clemencia Cueva de Eguez , en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ-CUEVA C.LTDA", y como Secretaria de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía , certifico que la cesión de participaciones de los socios señores Fabián Eguez Páez , señora Fátima - Eguez de Dousdebes y señora Rita Cueva de Pontón a los señores Patrico Eguez Páez , señora Clemencia Cueva de Eguez y señor Diego Portilla González se realizó con el consentimiento unánime de los socios y previo a la renuncia del derecho preferente en la adquisición de las mismas . - (firmado) Clemencia de Eguez , Gerente .-

Se otorgó ante mí y en fe de - ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito , a trece de Junio de -

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO

mil novecientos ochenta y tres . -

NOTARIA 21RA. Quito - Ecuador

El Notario

Dr. Marco Vela
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de - Consbitución de la Compañía " Empresa Industrial Eguez Cueva C. Ltda. ", otorgada ante mí, el 15 de Octubre de 1.981 tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el - presente instrumento . - Quito , a 21 de Junio de 1.983 .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO ABOGADO

CONFES -

-- ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 207, del Registro Mercantil de veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 503, tomo 113, lo referente a la presente cesión de participaciones. Esta inscripción corresponde a la Constitución de la Compañia "EMPRESA INDUSTRIAL EGUEZ CUEVA CIA. LTDA.".- Quito, a veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO